ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO NO:	001 - 2024	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES, EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, REQUERIMIENTOS E INFORMES ADMINISTRATIVOS EN TEMAS JURÍDICOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".	
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	
CONTRATISTA	SARIT YURLEY RINCON REMOLINA C.C. Nro. 1.100.964.024 SAN GIL - (S/DER)	
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE ENERO DE 2024.	
NO. CDP	0000001 - 01/01/2024	ADICION: 00000127 -18/03/2024
NO. RP	0000001 - 01/01/2024	ADICION: 00000132 -21/03/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000) M/CTE.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) MARZO 2024.	
VALOR DE ADICION No 01:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000).	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($20.800.000) M/CTE.	
PLAZO DE LA ADICION No 01:	UN MES (01) MAS.	
PLAZO FINAL	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024.	
SUPERVISOR:	**YAMILE TOLOZA GAMBOA** - Subgerente	

En Floridablanca, a los diecinueve (19) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024), entre los suscritos **MÓNICA BARRIOS BASTIDAS** mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander) 63.450.913 expedida en Floridablanca (Santander), GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA y la Dra. **YAMILE TOLOZA GAMBOA,** mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.546.150 expedida en Bucaramanga - Santander, quien actúa en calidad de **supervisor (a)**, del Contrato Nro. 001de 2024 y SARIT YURLEY RINCON REMOLINA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No C.C. Nro. 1.100.964.024 SAN GIL - (S/DER), en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato No. 001- 2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA.** Que, entre las partes **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** y SARIT YURLEY RINCON REMOLINA, suscribió contrato. 001- 2024, cuyo objeto es: *"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES, EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, REQUERIMIENTOS E INFORMES ADMINISTRATIVOS EN TEMAS JURÍDICOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA" por un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000) M/CTE, con un plazo de ejecución inicial HASTA EL TREINTA Y UNO (31) MARZO 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio **SEGUNDA**. Que, el día 21 de marzo de los corrientes, se suscribe Otro SI modificatorio No 01, en valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000) y tiempo por un (01) mes, hasta el treinta (30) de abril 2024. **TERCERA**. Que, el valor total del contrato es de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($20.800.000) M/CTE. **CUARTA.** las partes de común acuerdo deciden suscribir acta de "liquidación del contrato de Prestación de Servicios Nro. 001–2024" suscrito entre la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. **QUINTA.** Que, para el presente caso la partes acuerdan dar por liquidado debido por la expiración del plazo convenido **SEXTA:** De mutuo acuerdo, concertamos dar por liquidado el citado contrato, sin presentar observaciones u oposiciones a la misma. **SEPTIMA.** Que, el Estatuto de Contratación establece en su articulo 21, *"LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES: La liquidación de los contratos*

se hará de mutuo acuerdo dentro de los términos de referencia, sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto". **OCTAVA.** Del análisis económico, administrativo y jurídico del presente contrato entre los pagos realizados y el objeto del contrato, así como del análisis de avance y ejecución efectuado por la supervisión del contrato, se estableció el siguiente balance económico, que permiten liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia, de conformidad con el siguiente balance económico:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DEL PAGO
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 15.600.000	
OTRO-SÍ N° 001	$ 5.200.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 20.800.000**	
PAGOS		
PAGO 01	$ 5.200.000	08/02/2024
PAGO 02	$ 5.200.000	07/03/2024
PAGO 03	$ 5.200.000	27/03/2024
PAGO 04	$ 5.200.000	07/05/2024
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 20.800.000**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	
RECURSOS A REINTEGRAR A LA CONTRATANTE	$ 0	

NOVENA. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, y según informe de supervisor, con relación al desarrollo y ejecución del contrato 001-2024, se dio cumplimiento al objeto contractual y su alcance, por lo tanto, LA CONTRATANTE realizó los pagos correspondientes derivados de la ejecución contractual en forma completa, por ende, no existen saldos a favor del CONTRATISTA ni dineros para liberar y/o reintegrar al Presupuesto de LA CONTRATANTE. Según lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios Nro. 001 de 2024**, considerando el balance financiero del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA:** De la misma forma, ELCONTRATISTA renuncia a toda acción judicial y extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca con ocasión al contrato Nro.001 de 2024. **CLAUSULA TERCERA:** Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2024**.

La presente se perfecciona con la firma de las partes. Dado en Floridablanca – Santander, a los diecinueve (19) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Firma:	Firma:
YAMILE TOLOZA GAMBOA **C.C. 63.546.150 Bucaramanga - Santander** **Supervisora**	**SARIT YURLEY RINCON REMOLINA** **CC. 1.100.964.024 SAN GIL - (S/DER)** **Contratista**
Firma: **MONICA BARRIOS BASTIDAS** **GERENTE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA** **CONTRATANTE**	

Proyectó:	LISBETH JAIMES QUIROGA	Afiliada Sortesalud.	Firma:
Reviso:	ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES	Asesor Jurídico de Gerencia	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E San Juan de Dios de Floridablanca.